



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: ASPECTOS PROFESIONALES DE LA INFORMÁTICA
Tipología: OBLIGATORIA
Grado: 407 - GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA (CR) _20
Centro: 108 - ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA C. REAL
Curso: 3

Código: 42325
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2021-22
Grupo(s): 20 21
Duración: C2

Lengua principal de impartición: Español

Segunda lengua:

Uso docente de otras lenguas:

English Friendly: N

Página web: Espacio virtual de la asignatura en <https://campusvirtual.uclm.es>

Bilingüe: N

| Profesor: FELIX OSCAR GARCIA RUBIO - Grupo(s): 20 | | | | |
|---|---------------------------------------|-----------|----------------------------|---|
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Fermin Caballero / 3.31 | TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 6881 | felix.garcia@uclm.es | Disponible en https://esi.uclm.es/categorias/profesorado-y-tutorias |
| Profesor: FRANCISCO RUIZ GONZALEZ - Grupo(s): 20 21 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Fermin Caballero / 3.27 | TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 3741 | francisco.ruizg@uclm.es | Disponible en https://esi.uclm.es/categorias/profesorado-y-tutorias |
| Profesor: CARLOS VILLARRUBIA JIMENEZ - Grupo(s): 20 21 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Fermin Caballero / 3.22 | TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 926052059 | carlos.villarrubia@uclm.es | Disponible en https://esi.uclm.es/categorias/profesorado-y-tutorias |

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Esta asignatura se integra en la materia de 'Ética, Legislación y Profesión' del plan de estudios. En ella se abordan aspectos no tecnológicos, pero muy importantes para el ejercicio profesional, tales como planificar y controlar un proyecto, implicaciones legales de la actividad informática y cuestiones sobre el desempeño de la profesión (códigos éticos, puestos de trabajo y responsabilidades, asociaciones y colegios, etc.).

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

| Código | Descripción |
|--------|---|
| CO01 | Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente. |
| CO02 | Capacidad para planificar, concebir, desplegar y dirigir proyectos, servicios y sistemas informáticos en todos los ámbitos, liderando su puesta en marcha y su mejora continua y valorando su impacto económico y social. |
| CO03 | Capacidad para comprender la importancia de la negociación, los hábitos de trabajo efectivos, el liderazgo y las habilidades de comunicación en todos los entornos de desarrollo de software. |
| CO04 | Capacidad para elaborar el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes. |
| CO18 | Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional. |
| INS03 | Capacidad de gestión de la información. |
| INS05 | Capacidad para argumentar y justificar lógicamente las decisiones tomadas y las opiniones. |
| PER02 | Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar. |
| SIS01 | Razonamiento crítico. |
| SIS02 | Compromiso ético. |
| SIS07 | Conocimiento de otras culturas y costumbres. |
| SIS10 | Sensibilidad hacia temas medioambientales. |
| UCLM04 | Compromiso ético y deontología profesional. |

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Adquirir habilidades de comunicación efectiva en entornos de desarrollo software.

Conducir de forma eficiente el liderazgo y la negociación que supone la elaboración y desarrollo de un proyecto informático.

Conocer la legislación vigente y saber aplicar principio éticos.

Desarrollar y dirigir proyectos informáticos conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.

6. TEMARIO

Tema 1: Fundamentos de Gestión de Proyectos

Tema 1.1 Introducción a la Gestión de Proyectos, Conceptos, El modelo PMBOK

Tema 2: Gestión de la Integración y el Alcance

Tema 2.1 Gestión de la Integración: Inicio de un Proyecto. Métodos de Planificación de Proyectos. Ejecución del Plan del Proyecto. Seguimiento y Control.

Tema 2.2 Gestión del Alcance: Definición del Alcance, Definición de los objetivos. Especificación de Requisitos. Estructuras de Desglose del Trabajo.

Tema 3: Gestión del Tiempo en Proyectos

Tema 3.1 Introducción, Definición de Actividades, Secuenciación, Estimación de la duración

Tema 3.2 Desarrollo del calendario (Método PERT, Método CPM, CPM con compresión de la duración), Representaciones del calendario, Control del Calendario.

Tema 4: Gestión del Coste en Proyectos

Tema 4.1 La Gestión de Costes en PMBOK: Estimación de Costes, Preparación del Presupuesto de Costes, Control de Costes

Tema 4.2 Introducción a la estimación del software, Etapas, Técnicas para estimación del software.

Tema 5: Características de la Profesión

Tema 5.1 Concepto de Profesión: Informática como profesión.

Tema 5.2 Cualificación Profesional: Titulaciones, Certificaciones, Cuerpos de conocimiento

Tema 5.3 Mercado de Trabajo: Perfiles, Salarios.

Tema 5.4 Organizaciones: Asociaciones Internacionales y Nacionales, Colegios.

Tema 5.5 Ética Profesional: Códigos Éticos en Informática.

Tema 5.6 Práctica Profesional: Buenas prácticas, Normas oficiales e industriales.

Tema 5.7 La Informática Española: Industria, Ciencia (I+D+i).

Tema 6: Habilidades no Técnicas en Informática

Tema 6.1 Tipos de Habilidades

Tema 6.2 Habilidades Técnicas

Tema 6.3 Habilidades no Técnicas: Presentaciones

Tema 7: Leyes e Informática

Tema 7.1 Protección de Datos de Carácter Personal

Tema 7.2 Servicios de la Sociedad de la Información

Tema 7.3 Firma Electrónica. Administración Electrónica

Tema 7.4 Propiedad Jurídica del Software y las Bases de Datos. Delito Informático

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El temario está organizado en tres partes:

- Gestión de Proyectos Informáticos (temas 1-4)
- Aspectos Profesionales (temas 5 y 6)
- Aspectos Legales (tema 7)

Adicionalmente, se realizará un caso práctico de planificación de un proyecto y su seguimiento con los siguientes objetivos:

- Aprender a preparar un plan de proyecto
- Realizar el seguimiento de un proyecto: Simular incidencias durante el seguimiento de un proyecto para aprender a replanificar
- Aprender a utilizar software de gestión de proyectos

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

| Actividad formativa | Metodología | Competencias relacionadas | ECTS | Horas | Ev | Ob | Descripción |
|--|--------------------------------------|--|------|-------|----|----|--|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL] | Método expositivo/Lección magistral | CO01 CO02 CO03 CO04 CO18 UCLM04 | 1.02 | 25.5 | N | - | Exposición del temario por parte del profesor (MAG) |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL] | Resolución de ejercicios y problemas | CO01 CO02 CO03 CO04 CO18 INS05 PER02 SIS01 SIS02 SIS07 SIS10 UCLM04 | 0.3 | 7.5 | N | - | Resolución de ejercicios en clase por parte del profesor (PRO) |
| Tutorías individuales [PRESENCIAL] | | CO01 CO02 CO03 CO04 CO18 UCLM04 | 0.18 | 4.5 | N | - | Tutorías individuales o en pequeños grupos en el despacho del profesor o clase (TUT) |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA] | Trabajo autónomo | CO01 CO02 CO03 CO04 CO18 INS03 UCLM04 | 2.1 | 52.5 | N | - | Estudio individual (EST) |
| Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL] | Resolución de ejercicios y problemas | CO01 CO02 CO03 CO04 CO18 INS05 PER02 SIS01 SIS02 SIS07 SIS10 UCLM04 | 0.6 | 15 | S | N | Resolución de casos prácticos en grupo (PRO) |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA] | Aprendizaje orientado a proyectos | CO01 CO02 CO03 CO04 CO18 INS05 PER02 SIS01 SIS02 SIS07 SIS10 UCLM04 | 1.5 | 37.5 | S | N | Realización de informes de casos prácticos (RES) |
| Otra actividad presencial [PRESENCIAL] | Pruebas de evaluación | CO01 CO02 CO04 INS05 | 0.1 | 2.5 | S | S | Realización de la prueba parcial 1 correspondiente a la parte a) del temario (EVA) |

| | | | | | | | |
|--|-----------------------|----------------------|----------|--|---|---|--|
| Otra actividad presencial [PRESENCIAL] | Pruebas de evaluación | CO03 CO04 CO18 INS05 | 0.1 | 2.5 | S | S | Realización de la prueba parcial 2 correspondiente a la parte b) del temario (EVA) |
| Otra actividad presencial [PRESENCIAL] | Pruebas de evaluación | CO01 CO04 CO18 | 0.1 | 2.5 | S | S | Realización de la prueba parcial 3 correspondiente a la parte c) del temario (EVA) |
| Total: | | | 6 | 150 | | | |
| Créditos totales de trabajo presencial: 2.4 | | | | Horas totales de trabajo presencial: 60 | | | |
| Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6 | | | | Horas totales de trabajo autónomo: 90 | | | |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

| 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES | | | |
|---|---------------------|-------------------------|--|
| Sistema de evaluación | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción |
| Prueba | 20.00% | 20.00% | Prueba parcial 1. Actividad obligatoria y recuperable a realizar al final del primer tercio del periodo docente para los estudiantes de la modalidad continua. Los estudiantes de la modalidad no continua realizarán esta actividad en la fecha prevista para los exámenes finales de la convocatoria ordinaria. |
| Prueba | 15.00% | 15.00% | Prueba parcial 2. Actividad obligatoria y recuperable a realizar al final del segundo tercio del periodo docente para los estudiantes de la modalidad continua. Los estudiantes de la modalidad no continua realizarán esta actividad en la fecha prevista para los exámenes finales de la convocatoria ordinaria. |
| Prueba | 15.00% | 15.00% | Prueba parcial 3. Actividad obligatoria y recuperable a realizar en la fecha prevista para los exámenes finales de la convocatoria ordinaria. Para los estudiantes de la modalidad continua en esta fecha se realizará la recuperación para la convocatoria ordinaria de las pruebas parciales 1 y 2. |
| Resolución de problemas o casos | 30.00% | 30.00% | Actividad no obligatoria y recuperable a realizar antes del fin del periodo docente en la que se evalúan los informes entregados con la resolución de los problemas y casos prácticos |
| Valoración de la participación con aprovechamiento en clase | 20.00% | 0.00% | Actividad no obligatoria y no recuperable. A realizar en las sesiones de teoría/laboratorio para los estudiantes de la modalidad continua |
| Total: | 100.00% | 80.00% | |

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

En las actividades obligatorias se debe obtener un mínimo de 4 sobre 10 para considerar la actividad superada y poder aprobar la asignatura. La valoración de las actividades será global y, por tanto, se debe expresar por medio de una única nota. En las actividades recuperables existe una prueba de evaluación alternativa en la convocatoria extraordinaria.

Las pruebas parciales serán comunes para todos los grupos de teoría/laboratorio de la asignatura y serán calificadas por los profesores de la asignatura de forma horizontal, es decir, cada una de las partes de las pruebas parciales serán evaluada por el mismo profesor para todos los estudiantes.

El estudiante aprueba la asignatura si obtiene un mínimo de 50 puntos sobre 100 con las valoraciones de cada actividad de evaluación y supera todas las actividades obligatorias.

Para los estudiantes que no aprueben la asignatura en la convocatoria ordinaria, la calificación de las actividades superadas se conservará para la convocatoria extraordinaria. Si una actividad no es recuperable, su valoración se conservará para la convocatoria extraordinaria aunque no se haya superado. En el caso de actividades recuperables superadas, el estudiante podrá presentarse a la evaluación alternativa de esas actividades en la convocatoria extraordinaria y, en ese caso, la nota final de la actividad corresponderá a la última nota obtenida.

La calificación de las actividades superadas en cualquier convocatoria, exceptuando las pruebas parciales, se conservará para el próximo curso académico a petición del estudiante siempre que ésta sea igual o superior a 5 y no se modifiquen las actividades formativas y los criterios de evaluación de la asignatura en el próximo curso académico.

La no comparecencia a ninguna de las pruebas parciales durante el examen final supondrá la calificación de "No presentado". Si el estudiante no ha superado alguna actividad de evaluación obligatoria, la nota final en la asignatura no puede superar el 4 sobre 10.

Evaluación no continua:

Los estudiantes pueden solicitar, al principio del cuatrimestre, acogerse a la modalidad de evaluación no continua. Del mismo modo, el estudiante podrá cambiarse a la modalidad de evaluación no continua siempre que no haya participado durante el periodo de impartición de clases en actividades evaluables que supongan en su conjunto al menos el 50% de la evaluación total de la asignatura. Si un estudiante ha alcanzado ese 50% de actividades evaluables o si, en cualquier caso, el periodo de clases hubiera finalizado, se considerará en evaluación continua sin posibilidad de cambiar de modalidad de evaluación.

Los estudiantes que se acogen a la modalidad de evaluación no continua serán calificados globalmente, en 2 convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria, evaluándose el 100% de las competencias, a través de los sistemas de evaluación indicados en la columna "Evaluación no continua".

En la modalidad de evaluación "no continua" no existe la obligatoriedad de conservar la nota obtenida por el estudiante en las actividades o pruebas (de progreso o parciales) que haya realizado en modalidad de evaluación continua.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Se realizará pruebas de evaluación para todas las actividades recuperables.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Mismas características que en la convocatoria extraordinaria.

| 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL | |
|--|------------|
| No asignables a temas | |
| Horas | Suma horas |
| Comentarios generales sobre la planificación: La asignatura se imparte en tres sesiones semanales de 1,5 horas. | |

| 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS | | | | | | |
|--|--|------------------------------|--------------|-------------------|------|-------------|
| Autor/es | Título/Enlace Web | Editorial | Población | ISBN | Año | Descripción |
| Carretero | Libro Web sobre Ética Aplicada a la Informática http://www.lcc.uma.es/~ppgg/PFC/etica/etica_informatica/portada.html | Univ. Málaga | | | | |
| Davara Rodríguez, Miguel Ángel (1946-) | Manual de derecho informático | Thomson-Aranzadi | | 978-84-8355-819-5 | 2008 | |
| McConnell, Steve | Desarrollo y gestión de proyectos informáticos | McGraw-Hill | | 84-481-1229-6 | 1997 | |
| PMI | Guía de Los Fundamentos para la Dirección De Proyectos: Guía del PMBOK . 6ª Edición | Project Management Institute | Pennsylvania | 978-1628251944 | 2017 | |